



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 828-2017-MPM/A

Moyobamba, 21 de agosto de 2017

## VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 787-2017-MPM/A, de fecha 07 de agosto de 2017; La Nota Informativa N° 1312-2017-MPM-GDT/SGEPyOP, de fecha 14 de agosto de 2017; La Nota Informativa N° 1492-2017-MPM-GDT, de fecha 14 de agosto de 2017, y;

## CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el Art. 194° de la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización y en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 787-2017-MPM/A, de fecha 07 de agosto de 2017, se *Aprobó* el Expediente Técnico de los **COMPONENTES 01 Y 02** de la **ETAPA I** del proyecto denominado: "**AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA CIUDAD DE MOYOBAMBA PROVINCIA DE MOYOBAMBA SAN MARTÍN, PROVINCIA DE MOYOBAMBA – SAN MARTÍN**", con Código **SNIP N° 262404**; con una duración de **60 y 90 días calendarios, respectivamente**, cuyo tipo de ejecución será por **Administración Directa**; por el monto total de **S/ 1'201,253.12 (Un Millón Doscientos Un Mil Doscientos Cincuenta y Tres con 12/100 Soles)**;

Que, con Nota Informativa N° 1312-2017-MPM-GDT/SGEPyOP, y con Nota Informativa N° 1492-2017-MPM-GDT, ambos de fecha 14 de agosto de 2017, el Sub Gerente de Estudio, Proyectos y Obras Públicas, y la Gerencia de Desarrollo Territorial, respectivamente, solicitan la Aprobación de Ejecución de Obra del proyecto denominado "**AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA CIUDAD DE MOYOBAMBA PROVINCIA DE MOYOBAMBA SAN MARTÍN, PROVINCIA DE MOYOBAMBA – SAN MARTÍN**" I ETAPA, con Código **SNIP N° 262404**; con una duración total de **90 Días Calendarios**, cuyo tipo de ejecución será por **Administración Directa**, por el monto de **S/ 1'201,253.12 (Un Millón Doscientos Un Mil Doscientos Cincuenta y Tres con 12/100 Soles)**;

Que, a través del Proveído de fecha 15 de agosto de 2017, inmerso dentro de la última Nota Informativa citada, la Gerencia Municipal, indica a la Oficina de Asesoría Jurídica, la emisión del correspondiente Acto Resolutivo;

Por lo expuesto en los considerandos; al amparo de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; de conformidad con lo dispuesto en la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública,



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 828-2017-MPM/A

aprobada por la Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01; y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, y la Gerencia de Desarrollo Territorial.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, la Ejecución de Obra del proyecto denominado "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA CIUDAD DE MOYOBAMBA PROVINCIA DE MOYOBAMBA SAN MARTÍN, PROVINCIA DE MOYOBAMBA – SAN MARTÍN" I ETAPA, con Código SNIP N° 262404; con una duración total de **90 Días Calendarios**, cuyo tipo de ejecución será por **Administración Directa**, por el monto de **S/ 1'201,253.12 (Un Millón Doscientos Un Mil Doscientos Cincuenta y Tres con 12/100 Soles)**, según el siguiente detalle:

COMPONENTE 01: "AMBIENTES ADECUADOS PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA – I ETAPA"	
ESTRUCTURAS	S/ 263,005.98
ARQUITECTURA	S/ 141,603.81
INSTALACIONES SANITARIAS	S/ 13,785.13
INSTALACIONES ELÉCTRICAS	S/ 41,031.08
	=====
<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>S/ 459,426.00</b>
GASTOS GENERALES (5.62% CD)	S/ 25,540.00
SUPERVISIÓN DE OBRA (2.91% CD)	S/ 13,250.00
	=====
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>S/ 498,216.00</b>

COMPONENTE 02: "EQUIPAMIENTO MODERNO DEL SERENAZGO PARA LA ATENCIÓN EN SEGURIDAD – I ETAPA"	
VIDEO CÁMARAS (10 UNIDADES)	S/ 210,683.50
CONECTIVIDAD – TENDIDO DE FIBRA ÓPTICA	S/ 109,596.44
CENTRO DE MONITOREO	S/ 290,307.18
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN (RADIOS)	S/ 92,450.00
	=====
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>S/ 703,037.12</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia Municipal y demás áreas involucradas, para su conocimiento y fines pertinentes.

**Regístrese, Comuníquese y Archívese**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MOYOBAMBA  
DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

*Ing. Oswaldo Jiménez Salas*  
ALCALDE